



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"
466/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- IMPULSAR en el ámbito del municipio de nuestra ciudad la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación denominadas TIC, para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, y para toda consulta de información, trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD'Nº 151 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA